



Codazzi, 12 de junio de 2020

Señor  
**VICTOR JOSE LOPEZ CONTRERAS**  
Inspector de Trabajo y S.S  
L. C.

**Asunto:** Respuesta a Seguimiento Del Copasst O Vigía De Seguridad Y Salud En El Trabajo a Medidas De Prevención y Contención De Contagio con El Coronavirus COVID-19 En El Sector Salud.

Cordial saludo:

Por medio del presente y dando cumplimiento a la solicitud emitida por su dependencia respecto al “seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención de contagio con el nuevo coronavirus COVID 19 en el sector salud” y teniendo en cuenta el compromiso que tiene la empresa en la prevención de riesgos laborales donde se dispone del recurso necesario para la gestión de medidas de bioseguridad y bienestar de los trabajadores independiente de la forma de contratación y/o vinculación así como pacientes, visitantes y proveedores. Es por ello que dada la responsabilidad que le compete al COPASST como instancia encargada de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo reunión extraordinaria con los miembros del COPASST para socializar la directriz impartida desde el Ministerio de Trabajo y establecer los planes de mejora a que haya lugar para dar respuesta a cada uno de los requerimientos.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, El COPASST está conformado por los siguientes trabajadores:

**Representantes por parte del trabajador:**

**Principales:**

Kariluz Perez Villazón  
Principal

**Suplentes:**

Carmen Torrenegra  
Suplente



**Representantes por el empleador:**

**Principales:**

Mayerlis Rangel Valencia  
Principal

**Suplentes:**

Kelly Contreras Chinchilla  
Suplente

Cabe anotar, que este comité se encuentra vigente hasta el año 2021 por lo que el número de representantes de ambas partes fueron elegidos de acuerdo al número de trabajadores que tenía la empresa al momento de su elección.

Con respecto al cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus. Los miembros del COPASST certifican un cumplimiento del 100 %.

Se adjunta lista de chequeo de Bioseguridad

<https://drive.google.com/file/d/1r63ptROxJM9Foj8YNaaWvsi3FDN2laD3/view?usp=sharing>

A continuación se detalla cada uno de los requerimientos realizados:

**1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de Trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?**

Sí. Se evidencia que se ha realizado entrega de los Elementos de Protección Personal a cada Trabajador. Con una periodicidad diaria, mensual o según corresponda de acuerdo a los requerimientos de cada servicio. Teniendo en cuenta los puestos de trabajo y el nivel de exposición de los mismos se realiza la caracterización de EPP para personal de salud según el área de atención.

Adjunto base de datos de trabajadores con la caracterización de los mismos.

[https://drive.google.com/file/d/1acO\\_Ym2yvo8ZZaLiRDr8pRjVbZQ-xsi /view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1acO_Ym2yvo8ZZaLiRDr8pRjVbZQ-xsi/view?usp=sharing)

**2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?**

Sí; Los Elementos de Protección Personal cumplen al 100% con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y es acorde a las funciones de cada cargo, al grado de riesgo y tiempo de exposición.



Adjunto órdenes de compra y ficha técnica de los EPP.

[https://drive.google.com/drive/folders/1dJGEUPWM5OWPBo\\_0bOyJw2prhcerH3WP?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1dJGEUPWM5OWPBo_0bOyJw2prhcerH3WP?usp=sharing)

**3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?**

Sí; Se evidencia cumplimiento al 100% en la entrega de los EPP.

Se adjunta registros de entrega de elementos de protección personal

<https://drive.google.com/file/d/1N28PeFhqQjE1OTNlffQQmTpNMGBBzdSq/view?usp=sharing>

Cabe anotar que el nivel de exposición al riesgo se basa en la GTC 45 y se encuentra sustentada en matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos COVID-19

**4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?**

Sí; La entrega de los EPP se realiza de manera oportuna al 100%.

Se adjunta registros de entrega de elementos de protección firmada por cada Trabajador.

<https://drive.google.com/file/d/1N28PeFhqQjE1OTNlffQQmTpNMGBBzdSq/view?usp=sharing>

**5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?**

Sí; Se garantiza la entrega de los elementos de protección en cantidad y frecuencia de cambio acorde a las funciones y tiempo de exposición.

Se adjunta registros de entrega con cada una de las firmas

<https://drive.google.com/file/d/1N28PeFhqQjE1OTNlffQQmTpNMGBBzdSq/view?usp=sharing>

**6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?.**

Sí; se adjunta el inventario disponible de elementos de protección personal para cubrir la necesidad de los próximos dos meses.

[https://drive.google.com/file/d/1ClyNbVgYRNNc\\_hwuzfFXhUN\\_bmmzQbuF/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ClyNbVgYRNNc_hwuzfFXhUN_bmmzQbuF/view?usp=sharing)



7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Sí; se adjunta pantallazos de correos electrónicos enviados a la ARL POSITIVA con su respectiva respuesta.

Entrega de Elementos de Protección Personal, prevención COVID 19

Carlos Andres Camargo Arias  
CARLOS ANDRES CAMARGO ARIAS Administrador del Riesgo Gerencia Sucursal Cesar Tel: 5706632 Ext 2023 carlos.camargo@positiva.gov.co Cra 11 No...

sermultisalud <sg.sstsermultisalud@gmail.com>  
para Carlos

Buenas noches Dr Carlos

Confirmamos recibido de la información, agradeciendo su valiosa gestión y apoyo en el proceso, sin embargo, actualmente tenemos una necesidad de 50 monogafas, 10 delantales plásticos y respirador N95 que si bien es cierto ustedes nos informan el suministro de 525 tapabocas N95 requeriríamos el apoyo con 300 unidades mas de las ya notificadas, así como, de 20 caretas adicionales.

Cordialmente

Nohelys Navarro Ruidiaz  
Responsable del SGSSST

Apreciadas empresas:

Reciban un Cordial Saludo, acompañado de nuestros mejores deseos porque Ustedes y sus Familias se encuentren bien.

En días pasados recibieron un comunicado de nuestra Compañía donde les informábamos que a partir del 1 de mayo recibirían el apoyo de la ARL con los elementos de protección personal EPP para el personal de Salud, pero a la fecha no han sido entregados; al respecto me permito hacer las siguientes precisiones:

1. En el entendido que Positiva Compañía de Seguros S.A. es una empresa aseguradora y no está dentro de nuestro objeto social la producción y/o comercialización de EPP, y debido a la gran demanda de estos elementos a nivel mundial, que desbordó cualquier planificación y expectativa de producción por que la materia prima para fabricarla está escasa, por ende, la oferta inmediata colapsada, se ha tenido inconvenientes en el abastecimiento de los mismos.
2. Para las entregas programadas se han presentado problemas logísticos de distribución a la ciudad de Valledupar y los diferentes Municipios del Departamento del Cesar, ya que las empresas transportadoras no tienen su operación al 100% y no están garantizando entregas inmediatas y en la medida de su disponibilidad informan retrasos de 3 a 6 días.
3. Ante lo anteriormente expuesto Positiva Compañía de Seguros y el Proveedor de los EPP deciden contratar directamente camiones para que hagan el recorrido de entregas, esta movilización ya está en marcha, por lo que esperamos que antes del domingo 17 de mayo tengan los EPP en sus Empresas.

Agradecemos contar con su comprensión y paciencia, somos conocedores de la necesidad expuesta que a cada empresa le asiste,

Este informe se encuentra publicado en la página web: [www.sermultisaludclinicacodazzi.com](http://www.sermultisaludclinicacodazzi.com) en la sección COVID 19.



Atentamente:

Kariluz Pérez  
Kariluz Pérez Villazón  
Principal CC 49700350

Mayerlis Rangel V.  
Mayerlis Rangel Valencia 106777808  
Principal

Kelly Contreras Chinchilla  
Suplente  
C.C 1065657637

Karol Calderón C.  
Karol Calderón Castilla  
Asesora ARL POSITIVA